



Honorable Concejo Deliberante
Coronel Dorrego

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0043/08

VISTO:

El trabajo realizado por la Sra. Berta Zubiri; y

CONSIDERANDO:

Que la escritora Dorreguense, ha sido una docente plenamente comprometida con el desarrollo socio cultural de nuestro Distrito.

Que la Sra. Zubiri, autora de varias obras literarias, en esta oportunidad efectuó una completa investigación sobre la historia de la localidad Dorreguense de El Perdido, trabajo que dio en llamar: "Breve Historia de El Perdido".-

Que los datos se remontan a la época del Virreinato, donde mediante un Decreto de la Primera Junta, se encomienda realizar una expedición a los Fuertes de Campaña, y con un agregado de puño y letra de Mariano Moreno, que dispone averiguar el estado de las poblaciones y ganados.-

Que realiza un pormenorizado detalle de la ocupación de las tierras, para conocer como, cuando y porqué se fueron ocupando las tierras de El Perdido.-

Que El Perdido, o la Estación José A. Guisasola, como se lo conoció durante muchos años, carecía hasta el momento de elementos ciertos sobre su ocupación, primeras poblaciones, primitivos propietarios de tierras, características de las viviendas originarias, etc.-

Que el trabajo es destacable como material de estudio y aporte historiográfico y social especialmente para los jóvenes, no sólo de El Perdido, sino de todo el Distrito.

Que este Cuerpo reconoce y valora la investigación que aporta datos históricos sobre los orígenes de nuestras pequeñas poblaciones, resaltando que recordando nuestro pasado se construirá una base sólida para el futuro de nuestro pueblo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Deliberativo el trabajo realizado por la Sra. Berta Zubiri, ===== denominado "Breve Historia de El Perdido", donde efectuó una completa investigación sobre la historia de la mencionada localidad Dorreguense.-

ARTÍCULO 2º) Elevar copia del presente Decreto a la Sra. Berta Zubiri.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Abril de 2008.-

ANALIA LASERNA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CR. JUAN CARLOS CHALDE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0019/08